

a la realidad local. Todos los actores los deben adoptar para garantizar su sostenibilidad y desarrollo. Con esto en mente, se proponen las siguientes actividades.

139. Actividad 2.5.1. Sistematizar los procesos de asistencia técnica y comunicación agraria rural de las instituciones públicas y privadas. Se recopilará toda la información sobre experiencias positivas y negativas de actividades de asistencia técnica y comunicación rural llevadas a cabo por diferentes instituciones de desarrollo en la región. Esta información se utilizará para diseñar el programa de asistencia técnica participativa que debe ser adoptado por los actores locales y que debe ser la base para promover un uso sostenible de los recursos naturales.

140. Actividad 2.5.2. Implementar un sistema interinstitucional de asistencia técnica para desarrollar sistemas productivos sostenibles basados en el MST. Es importante señalar que, históricamente, la asistencia técnica se ha desarrollado en base a un enfoque unilateral o de cultivos específicos. No tenía una visión de integración. Por esa razón, es muy importante construir un sistema de asistencia técnica que tenga una visión holística del espacio de desarrollo y cuente con un método para garantizar el manejo sostenible de los sistemas de producción y los recursos naturales. Este sistema se debe institucionalizar y debe ser adoptado por los actores locales, siendo ésta la única manera de garantizar su implementación.

141. Se realizarán talleres en tres espacios de influencia directa del proyecto, donde se evaluará de manera continua el progreso del proceso de asistencia técnica y la distribución de la información. Los mismos beneficiarios que participan en estos talleres priorizarán el contenido y también podrán ajustar la metodología.

142. Actividad 2.5.3. Organizar y participar en eventos nacionales e internacionales sobre el manejo sostenible de la tierra, el agua y la biodiversidad agrícola y la adaptación al cambio climático. Estos espacios son importantes para poder compartir los avances y logros del proyecto con otros actores del proceso de desarrollo e instituciones y también para recopilar lecciones aprendidas de proyectos con objetivos similares. Para este propósito, se organizarán dos eventos nacionales y uno internacional, los cuales también serán útiles para diseminar los logros del proyecto, además de brindar una oportunidad para influenciar las políticas locales relacionadas con el manejo sostenible de los recursos naturales.

**Resultado 3: El mejor modelo de práctica para las interacciones entre el sector privado, el Gobierno y los campesinos para apoyar el MST se promueve en todo el país. Presupuesto total: USD 619.389; GEF: USD 513.580; cofinanciamiento: USD 105.809.**

**Producto 3.1. La Mesa Regional de Minería fortalecida para apoyar a las partes interesadas en las relaciones entre el sector privado, los gobiernos locales y regionales y las comunidades locales.**

143. Actividad 3.1.1. Sensibilizar a las partes interesadas locales y regionales sobre el comité de multi-actores. Se realizará un diagnóstico inicial para informar a las partes interesadas locales y a la población general sobre el nivel de información y actitudes con respecto a la interacción entre el gobierno, la compañía minera y las comunidades rurales. En base a los resultados del diagnóstico, se organizarán talleres, consultorías y reuniones con las partes interesadas locales, especialmente con aquellas de la sociedad civil. Estas examinarán la experiencia del proyecto en relación a la interacción entre el Estado, las compañías privadas y las comunidades rurales para apoyar el MST. Se elaborará y diseminará material informativo (impreso y audio-visual) sobre la experiencia del proyecto de la interacción entre el Estado/compañías privadas/comunidades rurales en cuanto a los asuntos del manejo sostenible del suelo y los recursos naturales. Estas primeras actividades iniciarán durante el segundo año de ejecución y se extenderán hasta la primera mitad del cuarto año.

144. Actividad 3.1.2. Apoyar el fortalecimiento de la Mesa Regional de Minería. Se facilitará la operación de la Mesa Regional de Minería para obtener un análisis y seguimiento regular de las relaciones

entre la compañía minera/el Estado/comunidades locales con respecto al MST. Se llevarán a cabo talleres con las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones estatales (gobiernos locales y regionales, oficinas regionales del gobierno central y centros estatales de educación superior) con el fin de formular una propuesta de manera participativa para crear una comisión de partes interesadas de la región de Apurímac, que le dé seguimiento continuo a las relaciones entre el Estado, la compañía y las comunidades rurales y que asesore a las partes interesadas sobre estos procesos.

**Producto 3.2. El comité de partes interesadas asesora a nivel nacional sobre las relaciones entre el sector privado, el gobierno local y las comunidades.**

145. Para el Producto 3.2 se llevará a cabo un conjunto de actividades similares a las señaladas en el Producto 3.1, pero las llevará a cabo una sola compañía consultora u ONG con presencia nacional, seleccionada por la unidad ejecutora por medio de un proceso de licitación pública. Las actividades de sensibilización para crear un comité de partes interesadas nacionales deben comenzar el segundo año y la creación y apoyo de la operación de este comité se extenderá hasta el final del proyecto.

146. Actividad 3.2.1. Sensibilizar a las partes interesadas nacionales sobre el comité de partes interesadas. El proyecto facilitará la preparación y difusión de material informativo (impreso y audiovisual) sobre la experiencia del proyecto de la interacción del Estado/compañía privada/comunidades rurales en cuanto a los asuntos del manejo sostenible del suelo y los recursos naturales. Además, organizará conferencias y seminarios presentando y analizando la experiencia de la comisión regional de las partes interesadas con respecto a la asesoría sobre las relaciones entre el sector privado, el gobierno y las comunidades locales para apoyar al manejo sostenible del suelo y los recursos naturales.

147. Actividad 3.2.2. Conformar un comité de las partes interesadas nacionales para las relaciones entre el sector privado, el gobierno y las comunidades locales con respecto al manejo sostenible del suelo y la adaptación al cambio climático. El proyecto y el comité regional de partes interesadas apoyarán el proceso para formar un comité nacional de partes interesadas, desarrollando campañas de difusión a la sociedad local utilizando los medios de comunicación y grupos de presión ante las autoridades nacionales sectoriales, con el fin de asegurar la legitimidad de tal comité. Asesorarán sobre la designación de los miembros del comité de las partes interesadas y definirán sus reglas de operación.

148. Actividad 3.2.3. Apoyar la operación del comité de las partes interesadas nacionales con respecto a las relaciones entre el sector privado, el gobierno y las comunidades locales para el manejo sostenible del suelo y la adaptación al cambio climático. Igual que en la actividad 3.1.3, el proyecto asesorará sobre la formulación de los instrumentos administrativos de la comisión regional de partes interesadas (plan estratégico, planes operacionales, presupuestos operativos). Apoyará a la comisión en la gestión y recaudación de fondos para implementar sus planes de trabajo, y para sus intervenciones en casos de conflicto de interés en la interacción entre el Estado/compañía privada/comunidades rurales.

**Producto 3.3. Guía de Buenas Prácticas para promover las relaciones constructivas entre el sector privado, el gobierno y las comunidades locales en apoyo al manejo sostenible del suelo y los recursos naturales.**

149. El Producto 3.3 cubre la sistematización participativa de la experiencia del proyecto, y en base a ésta, la ejecución de los talleres de las partes interesadas sobre los asuntos y experiencia del proyecto para elaborar la Guía de Buenas Prácticas a fin de promover las relaciones constructivas entre las compañías extractoras, el Estado y las comunidades. La unidad ejecutora, al comienzo del cuarto año del proyecto, seleccionará a un equipo consultor u ONG para llevar a cabo estas actividades, aplicando metodologías validadas de la sistematización de experiencias. La Guía de Buenas Prácticas debe estar disponible al final del primer semestre. El segundo semestre del cuarto año se dedicará a llevar a cabo una amplia campaña de difusión y a ejercer presión dirigida a las compañías del sector minero, y en general, a actividades y organizaciones de extracción, así como a nivel nacional y regional del Estado para

incorporar la Guía en las políticas de estas organizaciones. Esta actividad cierra el ciclo del proyecto y debe utilizar diversos canales y herramientas, incluso medios de comunicación masivos. Como tal, debe ser ejecutada por una compañía que se especialice en opinión pública, mercadeo y cabildeo, seleccionada por la unidad ejecutora por medio de licitación pública.

150. Actividad 3.3.1. Sistematizar, de manera participativa, la experiencia del proyecto con respecto a las interacciones entre el sector privado, el gobierno y los campesinos en apoyo del manejo sostenible de la tierra, el agua y la biodiversidad. El proyecto, junto con las organizaciones involucradas, recuperará toda la documentación de la experiencia de la interacción entre las compañías, el gobierno y las comunidades para el manejo sostenible de la tierra y los recursos naturales, y formulará lecciones aprendidas y una selección de prácticas exitosas en la experiencia del proyecto.

151. Actividad 3.3.2. Desarrollar y socializar la Guía de Buenas Prácticas. En base a los resultados de la Actividad 3.3.1, se organizarán talleres con las partes interesadas gubernamentales, compañías extractoras y la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, sobre las buenas prácticas de interacción y sobre cómo incorporarlas en sus respectivas políticas. La Guía de Buenas Prácticas se elaborará en base a lecciones aprendidas y la selección de prácticas exitosas, identificadas y recuperadas en el proceso de sistematización y validación por medio de consultas con las partes interesadas del proyecto.

152. Actividad 3.3.3. Difundir la Guía de Buenas Prácticas entre las autoridades nacionales sectoriales, los gobiernos regionales y las organizaciones empresariales, a fin de que sea adoptada como una política para la interacción entre las compañías, especialmente las compañías extractoras, el gobierno y las comunidades agrícolas, apoyando el manejo sostenible de la tierra y los recursos naturales. El proyecto desarrollará una estrategia de cabildeo para promover la guía entre las compañías privadas a nivel nacional, especialmente en la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, con el propósito de incentivarlas a incorporar la Guía de Buenas Prácticas en sus políticas institucionales y su asignación de fondos para proyectos de manejo sostenible del suelo y los recursos naturales. Esta estrategia incluirá, por ejemplo, la publicación y distribución de la Guía de Buenas Prácticas a las autoridades nacionales y regionales y a las compañías y organizaciones empresariales. Se organizarán campañas de diseminación por los medios de comunicación escritos y audio-visuales, preparando y distribuyendo materiales informativos, entrevistas y artículos de prensa. También se organizarán seminarios que incluyan presentaciones y análisis de la Guía de Buenas Prácticas con las autoridades nacionales y regionales, las compañías y las organizaciones empresariales.

## **INDICADORES, RIESGOS Y SUPOSICIONES DEL PROYECTO**

### ***Indicadores clave***

153. Los indicadores del proyecto se encuentran en la Tabla 1 de la Sección II: Marco Lógico e Indicadores de Impacto Verificables de Manera Objetiva. Esto incluye los indicadores de Objetivo y Resultados del Proyecto junto con sus valores meta y de línea base y medios de verificación. Los indicadores de progreso para productos y actividades específicos se desarrollarán y medirán como parte del plan operacional anual y los informes de progreso.

154. A nivel de Objetivo el proyecto medirá el monto de fondos invertidos en el MST provenientes del Fondo Social y del Programa de Relaciones Comunitarias de Xstrata. El enfoque del proyecto es establecer una alianza para el MST en Las Bambas y se espera que esto se traduzca en aumentos del monto de recursos financieros dedicados al MST. Además, de este primer indicador, también se evaluará el número de compañías mineras privadas replicando el modelo de interacción desarrollado en Las Bambas con Xstrata durante la implementación del proyecto. Por medio de este indicador, se medirá la efectividad de réplica de este proyecto en un contexto comparable en todo el país (véase el capítulo de

Replicabilidad). Finalmente, el último indicador utilizado a nivel de objetivo monitoreará la intensidad de la presión sobre los recursos naturales. Esto es instrumental en el monitoreo de los Beneficios Ambientales Globales resultado del presente proyecto, no solo en cuanto el manejo del suelo (por medio de cobertura del suelo, tierras degradadas, sobrepastoreo, etc.) sino también en cuanto a la conservación del agua y la biodiversidad. Se elaborará y se implementará un sistema de monitoreo y evaluación (véase Resultado 2) durante el primer año del proyecto utilizando indicadores basados en la comunidad, tales como evaluación de la degradación de la tierra por parte de los campesinos. También se utilizará para establecer una línea base de la cual se podrá monitorear el progreso del logro de los Beneficios Ambientales Globales (GEB, por sus siglas en inglés.)

155. **Resultado 1:** El fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y las instituciones en el área de Las Bambas para planificar, proponer y evaluar las iniciativas relacionadas con el MST será medido por funcionarios públicos y líderes capacitados en la administración y planificación relacionadas al MST, al igual que por varias entidades institucionales<sup>7</sup> con mecanismos e instrumentos para integrar el tema del MST a sus prioridades y planes de acción. Además, se medirá por el número de planes de manejo territorial<sup>8</sup> elaborados por medio de mecanismos participativos, aprobados y bajo implementación, y por el número de proyectos y propuestas aprobados e implementados en las dos provincias, que contribuyan al MST y que sean cofinanciados por donantes públicos y privados.

156. **Resultado 2:** Este resultado se enfoca a nivel local y en intervenciones de campo. Su logro se medirá por medio del número de familias y comunidades agrícolas capacitadas que estén implementando prácticas de MST y técnicas de conservación de agua y biodiversidad en sus sistemas productivos agrícolas y planes de desarrollo local. Los indicadores de la tasa de seguridad alimentaria e ingreso per cápita también se utilizarán para monitorear el logro de este resultado, porque no se pueden lograr aumentos significativos de la seguridad alimentaria e ingresos sin un manejo sostenible de la tierra a largo plazo, ya que ambos se generan con prácticas amigables al medio ambiente. El último indicador del Resultado 2 lo constituyen la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación dedicado a monitorear la presión sobre el medio ambiente, el estado de conservación del medio ambiente (suelo, agua, agrobiodiversidad) y los beneficios ambientales globales generados por el proyecto. Se basará en indicadores basados en la comunidad tales como la evaluación del grado de degradación de la tierra por parte de los campesinos.

157. **Resultado 3:** El éxito de este resultado se medirá por medio de la elaboración y validación, por parte de las autoridades competentes, de una Guía de Buenas Prácticas sobre la colaboración entre el sector minero privado, el gobierno y las autoridades locales, la cual incluirá disposiciones para el manejo sostenible del suelo y la conservación del agua y agrobiodiversidad. El número de compañías privadas y gobiernos regionales informados sobre esta guía y el número de compañías mineras que sigan esta guía constituirán el segundo y tercer indicador del Resultado 3. El último estará relacionado con el monto del presupuesto por resultado dedicado por el MINAM a las actividades relacionadas al MST.

158. **Los riesgos** relacionados con el proyecto se evaluaron durante la preparación del proyecto y en el diseño del proyecto se incorporaron medidas de mitigación de riesgos. Se identificaron cuatro riesgos principales, los cuales se mencionan a continuación, así como las medidas de mitigación incluidas en el diseño del proyecto. Otras suposiciones que orientan el diseño del proyecto se elaboran en el Marco Lógico. El proyecto parte de suposiciones que implican la continua estabilidad política del país, la

<sup>7</sup> Colectivos institucionales incluyen: la Comisión Ambiental Municipal (CAM), la Comisión Ambiental Regional (CAR) y las Asociaciones de Gobiernos Locales (incluyendo mancomunidades).

<sup>8</sup> Incluye Zonificación Económica Ecológica (ZEE), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Uso del Territorio (PUT), Planes de Manejo de Recursos Hídricos (PMRH) y Plan Provincial de vulnerabilidad a la sequía y desertificación (PVSD).

estabilidad internacional de precios para productos mineros y el continuo compromiso expresado por el gobierno nacional y otras partes interesadas claves para desarrollar un modelo de interacción que involucre al sector privado con el fin de promover actividades de MST.

**Riesgos y suposiciones**

<b>RIESGO</b>	<b>SEVERIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACION</b>
Mayor competencia de alimentos baratos importados de países vecinos como resultado de una mayor integración de infraestructuras, disminuyendo la viabilidad de sistemas productivos de los pequeños agricultores	Mediana/Baja	El presente proyecto busca fortalecer la capacidad de los campesinos para mejorar sus medios de sustento por medio del uso de prácticas compatibles con el manejo sostenible de la tierra. La primera prioridad de la estrategia es aumentar su propia producción local porque la seguridad alimentaria es un problema en el área de Las Bambas, y aumentar y diversificar sus ingresos. Se promoverá el conocimiento tradicional y técnicas innovadoras en ecosistemas productivos, como se describió en "Resultados esperados, productos y actividades propuestas" (Pág. 33). Otra prioridad es buscar segmentos especializados de mercado utilizando la ventaja competitiva del área (productos orgánicos certificados, artesanías) así como el desarrollo de cadenas productivas, donde los productores se asocien para satisfacer las demandas de mercado (producto 2.4).
Aumento en el costo de la mano de obra como resultado de la emigración rural-urbana y el regreso de las personas desplazadas acostumbradas a los salarios urbanos, disminuyendo la viabilidad de los sistemas de producción de los pequeños agricultores	Mediana/Baja	Para mitigar este riesgo, el proyecto ha incluido el producto 2.4, dedicado a aumentar y diversificar el ingreso de los productores locales, en base a alternativas innovadoras. El potencial para aumentar y diversificar sus ingresos es significativo, y se desarrollará con la creación de capacidad y capacitaciones.
Menos lluvia y menos disponibilidad de agua para riego debido al cambio climático	Mediana/Baja	El riesgo vinculado al cambio climático existe en el valle de los Andes peruanos, y se caracteriza por cambios en los patrones de lluvia, sequía e inundaciones. El presente proyecto ha integrado el riesgo del cambio climático en todos sus resultados porque las actividades del manejo de la tierra no serán sostenibles sin el manejo adecuado de los recursos hídricos, y sin la diversificación de cultivos para hacerle frente a las cambiantes condiciones climáticas. Las capacitaciones para desarrollar capacidad, actividades de campo y la Guía de Buenas Prácticas sistemáticamente recalcarán la importancia del MST y la conservación del agua y la agrobiodiversidad para contribuir a la adaptación al cambio climático.
Compromiso limitado del sector privado de incorporar el MST en sus programas de responsabilidad empresarial.	Baja	Xstrata está altamente comprometida con el presente proyecto. Están concientes de las distorsiones socioeconómicas que han introducido en su área de intervención y que las actividades

		<p>mineras en el Perú se han visto afectadas por estas distorsiones. Por lo tanto, está comprometida a contribuir al desarrollo de las poblaciones locales, por medio de su fondo de responsabilidad social y por medio del Fondo Social.</p> <p>En realidad, el compromiso de Xstrata depende de los precios internacionales de la materia prima minera, los cuales se ven afectados negativamente por la actual crisis económica y financiera internacional. La implementación del presente proyecto no se ve afectada porque los fondos de cofinanciamiento ya han sido asignados al Fondo Social y al programa de inversión social de Xstrata, pero la viabilidad financiera del proyecto minero Las Bambas está en peligro y por lo tanto también la presencia de Xstrata a largo plazo en esta región. Sin embargo, en el mediano y largo plazo, por medio del desarrollo de capacidad para el MST en todos los niveles en la región de intervención, el proyecto permitirá que el MST se integre en los planes y prioridades de desarrollo locales y regionales con o sin la presencia de la compañía minera.</p>
--	--	--

## **BENEFICIOS GLOBALES, NACIONALES Y LOCALES ESPERADOS**

### **Beneficios Locales**

159. El proyecto tendrá como resultado directo una disminución de la degradación de la tierra en las áreas de intervención de Las Bambas. En particular, el proyecto abordará los problemas de erosión hidrológica, sobrepastoreo y pérdida de cobertura de vegetación, los cuales son muy pronunciados en esta área. Además, aumentará permanentemente la recuperación y adopción de tecnologías compatibles con el manejo sostenible de la tierra, disminuyendo las presiones del pisoteo y pastoreo en los pastos frágiles que se encuentran más altos, y disminución del agotamiento de los recursos hídricos y la fertilidad del suelo debido a la recuperación de sistemas tradicionales de manejo de la tierra y del agua. Como resultado, la gente local disfrutará de medios de sustentos sostenibles, con mayor capacidad de adaptación a las tendencias sociales, demográficas y económicas. Para cuando el proyecto termine, se espera que las tasas de erosión del suelo en Las Bambas hayan disminuido y que la eficiencia en el uso del agua haya aumentado en los 3.923 km<sup>2</sup> de las tres subcuencas de la intervención (subcuenca Vilcabamba: 1.991 km<sup>2</sup>; subcuencas de los distritos de Haqira y Mara: 700.13 km<sup>2</sup>; subcuenca de los distritos de Cotabambas, Gamara (Palpacachi), Coyllurqui, Huayallati: 1.232.12 km<sup>2</sup>).

160. Estos cambios tendrán beneficios muy significativos, en cuanto a un aumento en la producción de alimentos, mayor acceso al suministro de agua y menor vulnerabilidad a los desastres naturales. Se calcula que la producción de cultivos básicos aumentará, en promedio, en un 100% en el área de intervención (de +66% para habas y tarwi, a +125%, y +140% para el maíz nativo y oca), lo que resultará en seguridad alimentaria y mayores ingresos. Aumentos en la extensión y mejora de la calidad de la cobertura de vegetación también resultará en menor vulnerabilidad de la población a los desastres naturales, tales como sequías, las cuales se esperan sean más frecuentes según las últimas predicciones del cambio climático. Estos cambios estarán acompañados por mayores oportunidades de empleo (especialmente para las mujeres y los jóvenes), mejoras del capital humano y social (por ejemplo,

capacidad individual fortalecida y mayor concientización), mejores condiciones de vida y disminución en las distorsiones causadas por la presencia de la compañía minera en Las Bambas.

161. Muchos grupos de partes interesadas locales participarán de los beneficios locales del proyecto, pero estos tendrán especial importancia para los pobres. Al mismo tiempo, promover prácticas de manejo de la tierra que requieren pocos insumos será particularmente atractivo para los sectores más pobres de la población que típicamente tienen pocos recursos para invertir y piensan que las prácticas de manejo sostenible de la tierra son caras. El proyecto también traerá beneficios para las mujeres y los jóvenes, dados sus altos niveles de participación en las actividades agrícolas.

### **Beneficios Nacionales**

162. A nivel nacional, el proyecto generará un modelo de cómo las comunidades pueden responder a y aprovechar las oportunidades tales como las que presentan los proyectos mineros con programas sociales. Por lo tanto, contribuirá a la equidad y estabilidad social mejorando las condiciones en las comunidades de las partes altas de los Andes. La capacidad mejorada de poner en práctica y hacer que se cumplan las diferentes herramientas de planificación, incluir disposiciones para el MST y la conservación del agua y la agrobiodiversidad en estas herramientas de planificación e incorporar los elementos del MST dentro de las prioridades locales, se replicará en todo el país. Las implicaciones de lo anteriormente mencionado aumentarán y asegurarán disponibilidad más estable de cultivos de alimentos para las poblaciones rurales y urbanas; mayor cantidad de productos agrícolas para la exportación; y disminución del costo financiero y social asociado con los desastres naturales. El aumento de la producción de alimentos es de vital importancia para las áreas andinas del Perú, dado su limitado acceso a productos importados, mientras que el aumento en la producción de cultivos comerciales aumentará la posibilidad del país de generar divisas y comprar insumos vitales disponibles en los mercados extranjeros.

### **Beneficios Globales**

163. En términos globales, el proyecto contribuirá al buen manejo de los ecosistemas frágiles de las partes altas que son cruciales para la sobrevivencia de un gran número de personas, flora y fauna a todo lo largo de la cordillera de los Andes, desde Ecuador hasta Chile y Argentina. Se esperan los siguientes beneficios ambientales globales: i) disminución duradera de la degradación de los pastos de las partes altas; ii) un aumento en la fertilidad del suelo; iii) mayor conservación del agua; iv) menos erosión de la agrobiodiversidad. En términos de objetivos, se espera que en el 50% del área de las dos provincias (1.900 km<sup>2</sup>) se implementen planes para el desarrollo productivo, social y de infraestructuras y el ordenamiento espacial que incorporen los elementos del manejo sostenible de la tierra, el agua y la agrobiodiversidad. Además, se mejorará el manejo del agua en 3 cuencas distintas, cubriendo 3.923 km<sup>2</sup>, y se promoverán o se reintroducirán 9 cultivos nativos (alfalfa/dactylis, avena/vicia, papa nativa, quínoa, maíz nativo, tarwi, oca, olluco, isaño, frijoles/arveja, nopal) para la producción agrícola y las superficies dedicadas a estos cultivos aumentará de 530 ha a 2.650 ha (+500%) en el área de intervención. Todos juntos, estos beneficios ambientales globales contribuirán a un aumento en la capacidad de adaptación al cambio climático. Como consecuencia, la capacidad productiva de los recursos del suelo y el agua se mantendrá en el largo plazo, lo que contribuirá a una mayor seguridad alimentaria en regiones comparables.

## **APROPIACIÓN DEL PAÍS: ELEGIBILIDAD Y MOTIVACIÓN DEL PAÍS**

### **Elegibilidad del País**

164. El Perú publicó su Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en 1996. Este identificó las 19 provincias occidentales del país, incluso el Departamento de Apurímac, como área prioritaria para luchar contra la desertificación, debido a sus condiciones áridas y semi-áridas y secas/sub-húmedas. En el 2006, se desarrolló una Estrategia de Desarrollo para las provincias de Cotabambas y

Grau, por medio de un proceso altamente participativo apoyado por el PNUD a solicitud de la Agencia para la Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN). La presente propuesta estará en completa conformidad con las prioridades identificadas en esa estrategia, en particular la conservación del agua, los suelos y la biodiversidad de las partes altas andinas; la capacitación de productores y la población económicamente activa en general; fortalecimiento institucional; y la producción de productos alternativos.

#### **Motivación del país**

165. El Gobierno del Perú le da prioridad especial al manejo sostenible de la tierra, la conservación del agua y la adaptación al cambio climático, reconociendo la severidad de los procesos de degradación de la tierra en el país, la necesidad urgente de conservar el agua y los potenciales impactos negativos de los cambios climáticos. El sector agrícola sigue siendo muy importante para la seguridad alimentaria, especialmente para las áreas aisladas como lo son los valles andinos y el área de Las Bambas. Como consecuencia, esto permite invertir de manera muy dirigida como lo propone el proyecto de MST de Las Bambas para tener mayor impacto sobre el MST, aprovechando montos significativos de recursos del Gobierno y del sector minero privado.

166. El compromiso del Gobierno del Perú con la protección del medio ambiente, y específicamente de contrarrestar la degradación de la tierra, se expresa claramente en políticas claves e instrumentos legales.

#### **Programas y Proyectos del PNUD**

167. Bajo el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas (UNDAF, por sus siglas en inglés) para el período 2006-2010, el PNUD espera que el proyecto contribuya a las siguientes Áreas de Asistencia: Apoyo y fomento del desarrollo de capacidad humana, con énfasis en las poblaciones excluidas; Apoyo y fomento de oportunidades de desarrollo económico y social, con énfasis en las poblaciones excluidas; y Apoyo al fortalecimiento de capacidad del Estado y la Sociedad para la consolidación de una gobernabilidad democrática.

168. En el contexto del UNDAF, el compromiso del gobierno peruano con los Objetivos del Milenio, y el proceso de descentralización actualmente en curso, el proyecto contribuirá al desarrollo de capacidades locales y regionales para apoyar e implementar prácticas de manejo sostenible de la tierra de acuerdo con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan de Acción Nacional bajo la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El proyecto se beneficiará de la colaboración del PNUD con ProInversión para desarrollar la Estrategia de Desarrollo de las Provincias de Cotabambas y Grau en el 2006. Este informe identificó la necesidad de desarrollar la capacidad de las autoridades locales para invertir los recursos disponibles de manera eficiente en el desarrollo sostenible. También se resalta la importancia de mejorar la asistencia técnica a las comunidades que dependen de los recursos naturales en el área de influencia de Las Bambas.

169. Además, el proyecto aprovechará las sinergias con otros Programas y Proyectos apoyados por el PNUD. Específicamente, ya se han identificado oportunidades con el Programa Conjunto "Manejo integrado y adaptativo de los recursos del medio ambiente y riesgos climáticos en las micro cuencas de las partes altas de los Andes", iniciado recientemente en las provincias de Cotabambas (región de Apurímac) y Chumbivilcas (región de Cusco). Las Agencias que participan en el Programa Conjunto incluyen el PNUD, PNUMA, FAO y OMS/OPS.

#### **SOSTENIBILIDAD**

170. El proyecto tendrá como resultado impactos económicamente sostenibles enfocándose en el fomento de prácticas productivas que sean viables desde el punto de vista financiero, en vez de depender de incentivos temporales no sostenibles. El proyecto ayudará a la gente local a desarrollar capacidad para adaptar sus sistemas de producción a las cambiantes circunstancias económicas para que puedan



continuar teniendo acceso a sistemas sostenibles desde el punto de vista financiero. Aunque la fuente principal de cofinanciamiento para el proyecto será el Fondo Social de Las Bambas, el proyecto no dependerá completamente del mismo, sino más bien buscará crear capacidad a largo plazo que se pueda aplicar más allá de la vida del fondo. Se asegurará la sostenibilidad social trabajando con y fortaleciendo a las instituciones locales y a las organizaciones basadas en la comunidad, y apoyando el desarrollo participativo de tecnologías y sistemas de manejo de recursos que sean compatibles con las estructuras sociales existentes. La sostenibilidad del medio ambiente se asegurará apoyando el desarrollo de la aplicación de prácticas administrativas que respondan a las capacidades y oportunidades brindadas por los recursos naturales del área y apoyando el desarrollo de capacidad para el análisis, innovación y monitoreo que permitirá que se ajusten las prácticas como se considere necesario, dependiendo de su eficacia en proporcionar los beneficios ambientales. Siempre que sea posible, la sostenibilidad institucional se asegurará trabajando con los gobiernos locales y otras instituciones, incluso con organizaciones no gubernamentales de larga trayectoria.

171. La sostenibilidad social de los resultados del proyecto se asegurará por medio de las siguientes estrategias:

- Promover la creación de conciencia con respecto a la degradación de la tierra y temas de manejo sostenible de la tierra, incluso los aspectos económicos y sociales, el problema del agua y el rol clave de la agrobiodiversidad. Como resultado, las políticas, planes y otro apoyo abordarán mejor los asuntos sociales, se basarán en análisis sólidos de las partes interesadas y se elaborarán de manera participativa. Por lo tanto, habrá más probabilidad de una mayor aceptación entre la población meta y menos riesgo de impactos negativos sociales involuntarios. También contribuirán a prevenir conflictos potenciales vinculados con el manejo del agua a nivel local, en la cuenca y en lo que respecta a la compañía minera la cual necesitará grandes cantidades de agua una vez que empiece la explotación de la mina.
- Poner énfasis en promover tecnologías que se adapten a las realidades económicas y sociales de la población meta, aprovechando los conocimientos y costumbres tradicionales y adaptándolos al contexto cambiante del área. Las alternativas productivas que promueve el proyecto serán compatibles con el MST, de bajo costo y muy rentables para los campesinos locales. Tendrán requisitos limitados para la mano de obra, minimizarán los riesgos del medio ambiente y proporcionarán diversos productos y servicios requeridos para el sustento rural.

172. La sostenibilidad financiera de los resultados del proyecto se asegurarán:

- Aumentando la concientización por parte de los que toman las decisiones, los que formulan políticas, actores locales y la compañía minera privada con respecto a los beneficios, a mediano y largo plazo, del MST, conservación del agua y la agrobiodiversidad asociada con los sistemas productivos locales y su importancia en contribuir a la adaptación al cambio climático. Además de esta campaña de concientización, se dedicarán esfuerzos específicos para hacer cumplir todas las herramientas de planificación local y regional que tengan un impacto en el uso de la tierra y la producción agrícola. Estas herramientas de planificación influenciarán las asignaciones presupuestarias y a los que toman las decisiones, e incluirán disposiciones para el MST. Como resultado, se espera que el presupuesto requerido para continuar apoyando el MST y las actividades para la conservación del agua se cumpla, en gran parte, por medio de asignaciones presupuestarias del Gobierno, Xstrata y el Fondo Social. Además, el Proyecto habrá establecido mecanismos para promover inversiones en el MST, que serán posibles utilizando una porción de las regalías, impuestos y otros beneficios, beneficiando a las comunidades y gobiernos locales una vez que arranque de lleno la extracción.
- Aumentando la concientización entre los campesinos en cuanto a los instrumentos financieros para el MST y cómo tener acceso a ellos.
- Replicando en todo el país la Guía de Buenas Prácticas elaborada por el proyecto para movilizar otros Fondos Sociales y compañías mineras privadas y dirigir sus fondos de responsabilidad social hacia el MST y prácticas de conservación del agua.

el Coordinador Nacional del Proyecto presentará un informe sobre el progreso de las actividades del Proyecto y los resultados esperados o logrados. Las funciones del PSC incluyen:

- Supervisar el desarrollo general del proyecto y sus respectivas actividades
- Monitorear el logro de los Resultados
- Proponer modificaciones y/o mejorar las actividades, como sea necesario y de acuerdo con los Resultados establecidos del proyecto
- Aprobar el Plan Operacional Anual de Trabajo
- Asegurar la coordinación multi-sectorial

177. El rol de Garante del Proyecto apoya las funciones del PSC, monitoreando y supervisando el Proyecto de manera objetiva. Esta función garantiza la administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. Como el Garante del Proyecto no le reporta al Director Nacional del Proyecto, no le puede delegar ninguna de sus funciones. El PNUD designa a una persona para desempeñar esta función.

178. El Director Nacional del Proyecto es el responsable de la gestión y toma de decisiones diarias relacionadas con el proyecto, representando el Comité Directivo del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por el PSC. Como Agencia Ejecutora, el Ministerio del Ambiente designa al Director Nacional del Proyecto. La primera responsabilidad del NPD es garantizar que el Proyecto produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, en los niveles requeridos de calidad y de acuerdo a las restricciones especificadas en cuanto a tiempo y costo. El NPD es el responsable en última instancia de las relaciones entre el proyecto y el PNUD. El NPD sería la autoridad que firma las solicitudes que se le hacen al PNUD para el desembolso de fondos del proyecto.

179. Con el fin de maximizar la apropiación del proyecto por parte de la Agencia Ejecutora, la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) estaría conformada completamente por miembros del Ministerio. La PMU consistiría de tres sub-divisiones temáticas, una para cada resultado del proyecto: 1) fortalecimiento institucional, 2) desarrollo de capacidad para los campesinos relacionada con el MST y 3) desarrollo y réplica de la interacción y mejores prácticas. La PMU trabajará muy de cerca con el Director Nacional del Proyecto, un profesional de alto nivel designado por el MINAM, para asegurar coherencia entre los objetivos y actividades del proyecto y el conjunto de acciones llevadas a cabo por el proyecto para fines de conservación del suelo, agua y biodiversidad. Sin perjuicio a las funciones y responsabilidades del Coordinador Nacional del Proyecto, las cuales se detallan en los términos de referencia específicos, las funciones de la PMU incluirán:

- Asegurar que la implementación y gestión del proyecto sean coherentes con los objetivos y resultados presentados en el Documento de Proyecto y su Marco Lógico.
- Asegurar el apoyo y coordinación inter-institucional de todas las agencias comprometidas a la implementación del proyecto; incluso las agencias y programas que participan en actividades complementarias de cofinanciamiento relacionadas con el proyecto.
- Supervisar el desarrollo de aquellas actividades relacionadas con el proyecto que hayan sido subcontratadas a consultores externos
- El monitoreo permanente del proyecto para identificar obstáculos y complejidades que eviten la ejecución normal del mismo, y proponer planes, soluciones y la acción pertinente para superarlos.
- Asegurar la participación activa de las diferentes partes interesadas durante la implementación del proyecto.

180. La PMU estaría encabezada por el Coordinador Nacional del Proyecto (NPC, por sus siglas en inglés) quien sería el responsable de la supervisión de día a día del proyecto. El NPC liderará y estará a cargo de la Unidad de Gestión del Proyecto y le reportará al Director Nacional del Proyecto. El NPC será responsable de la ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto, el monitoreo de los

indicadores y de la estrategia y coordinación general del proyecto para asegurar que se logren los objetivos. Esto incluye recursos de cofinanciamiento y/o actividades llevadas a cabo por otras agencias que estén colaborando con el proyecto. Asimismo, el NPC asegurará que los planes de trabajo y los presupuestos correspondientes se ejecuten en línea con los parámetros descritos en el marco lógico del proyecto y de acuerdo al calendario establecido. Las responsabilidades del NPC son las siguientes:

- Liderar, coordinar y supervisar la implementación del proyecto y la Unidad de Gestión del Proyecto
- Preparar, desarrollar y llevar a cabo los planes anuales de trabajo y los presupuestos correspondientes a los objetivos y resultados del proyecto tal como lo establece el marco lógico y las fechas de entrega.
- Asumir responsabilidad de iniciar las actividades y obtener los resultados esperados dentro del margen de tiempo establecido por el proyecto, así como actividades no esperadas requeridas para cumplir con los objetivos del mismo.
- Coordinar y supervisar la implementación del proyecto a nivel operacional, proporcionando la orientación y el apoyo necesarios, asegurando que las etapas del proyecto sean coherentes con la estructura general. En particular, él/ella debe preparar y coordinar con el MINAM y el PNUD los aspectos operacionales de la contratación de servicios profesionales (estudios, monitoreo, y compra de equipos) y todo lo necesario para la ejecución de cualquier actividad. De igual manera, él/ella debe tomar en cuenta cualquier mecanismo necesario para monitorear el cumplimiento de los contratos y subcontratos externos.
- Coordinar y supervisar al equipo profesional contratado para el proyecto, proporcionando la orientación y el apoyo necesarios para asegurar que la implementación de cada componente del proyecto sea coherente con los objetivos y estructura general del proyecto.
- Evaluar el progreso del proyecto y los gastos presupuestarios con regularidad, especialmente utilizando los indicadores de impacto del proyecto. Para esto, él/ella debe asegurar la actualización sistemática de la información requerida para el monitoreo. Se informará por medio de Informes de Progreso y Presupuesto escritos, para ser presentados en la reunión del Comité Directivo del Proyecto, la cual se llevará a cabo por lo menos una vez al año, un mes antes de la reunión. Asimismo, el NPC preparará los informes requeridos por el GEF (una Evaluación de la Implementación del Proyecto (PIR)), además de los informes de progreso trimestrales (QPR) para el PNUD. Además, el NPC preparará Informes Ejecutivos de Progreso cuando el Director Nacional del Proyecto lo requiera. El NPC también debe coordinar las auditorías y evaluaciones externas cuando el PNUD lo requiera. Durante la vida del proyecto se requerirán por lo menos dos evaluaciones (una de medio término y una final), con términos de referencia acordados por el MINAM y el PNUD, y siguiendo los lineamientos del GEF. Las auditorías externas se llevarán a cabo todos los años en conformidad con los estándares y procedimientos del PNUD. Cualquier cambio presupuestario hecho durante el plan anual operacional se debe reportar, justificar y presentar para la consideración del MINAM y el PNUD.
- Establecer y asegurar los mecanismos de coordinación e información necesarios para la implementación del proyecto. Esto incluye la coordinación de cualquier agencia externa y los servicios privados o del Estado pertinentes para asegurar la implementación eficiente de actividades que estas agencias llevarán a cabo; mantener los canales de información con el Comité Directivo del Proyecto, y otros actores relevantes conforme a la implementación del proyecto. Adicionalmente, el NPC coordinará con otros proyectos del GEF sobre áreas protegidas y conservación de biodiversidad, y otras iniciativas relacionadas con este tema.
- Compartir y transferir información sobre la experiencia generada por la implementación del proyecto, y así proporcionar espacios para discutir y analizar dicha información.
- Regularmente informar y reportar al PNUD, MINAM y el Punto Focal Operacional del GEF sobre las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto y canalizar cualquiera

otras experiencias similares de todas partes del mundo para mejorar la operación y la implementación del proyecto.

- Coordinar las funciones de monitoreo y evaluación para lo cual se contempla la presencia de un experto técnico. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de monitoreo y evaluación del PNUD-GEF.

181. Además de las posiciones específicas señaladas anteriormente, una serie de subcontratos serán necesarios para asegurar y complementar la capacidad técnica de los miembros de la PMU. Estos contratos se suscribirán de acuerdo con los lineamientos del PNUD y los términos de referencia definidos por el NPD durante el primer mes de la fase de implementación, o anualmente, de acuerdo al plan de trabajo del proyecto.

### **CONSULTA, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN**

182. El PNUMA actualmente está preparando un proyecto regional del GEF, “Desarrollo Sostenible y Manejo de la Tierra en la Puna Americana”, que cubre la ecorregión de la puna (estepas de altas elevaciones) de los Andes Centrales (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú). El PNUMA también está implementando un proyecto regional del GEF, “Conservación de la Biodiversidad del Páramo (sabana de elevación alta) en los Andes Centrales Norte”, bajo el área focal de Biodiversidad. Habrán importantes oportunidades para intercambiar lecciones aprendidas entre el presente proyecto y estos dos proyectos regionales del PNUMA.

183. El proyecto también complementará el Programa Conjunto, “Gestión Integrada y Adaptativa de los Recursos Ambientales en las Cuencas Altas de los Andes”, financiado por el PNUD/Fondo para los ODM España, cuya área coincide en parte con la de este proyecto (PNUMA y PNUD están implementando agencias de ese proyecto, junto con la FAO y la Organización Panamericana de la Salud). Adicionalmente, el PNUD y el PNUMA tienen un acuerdo conjunto con CONAM y un número de compañías mineras y petroleras para promover e implementar iniciativas de desarrollo sostenible en las áreas adyacentes a las industrias de extracción.

184. Además, el proyecto colaborará muy de cerca con diferentes proyectos y programas, tales como MARENASS, el proyecto de Adaptación al Cambio Climático de COSUDE, los distintos proyectos relacionados con el MST financiados por el Fondo Social y Xstrata, así como el Gobierno Regional de Apurímac y otros programas sociales de desarrollo tales como *Juntos*, CEPRODER, el Centro Bartolomé de las Casas y PRONAMACHCS.

185. El proyecto se implementará en estrecha colaboración con el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El Mecanismo Mundial planea implementar las siguientes dos actividades estrechamente relacionadas con el presente proyecto:

- Evaluación de las normas y reglamentos relacionados con el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de la tierra y del medio ambiente. El objetivo es generar o mejorar las condiciones normativas y reglamentarias para una efectividad duradera de todo el proceso en general promovido por el presente proyecto. Durante el primer año de implementación del proyecto, el Mecanismo Mundial apoyará la evaluación de los marcos legales y reglamentarios. Posteriormente, se llevará a cabo un estudio de evaluación para monitorear los impactos de los actuales marcos legales y reguladores en el área de intervención del proyecto durante los 5 años de su implementación.
- Creación y monitoreo de un fondo fiduciario dedicado a financiar proyectos de MST. El objetivo de esta actividad es promover e implementar la movilización de recursos financieros para crear un fondo fiduciario dedicado a financiar proyectos de MST en el área de intervención del proyecto.

## **PARTE IV: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO**

186. El monitoreo y evaluación del proyecto se llevará a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos del PNUD y el GEF y lo llevará a cabo la PMU y la Oficina de País del PNUD (UNDP-CO) con apoyo del PNUD-GEF. El cuadro del marco lógico en la Sección II, Parte II, proporciona indicadores de M&E junto con sus medios de verificación correspondientes. Estos formarán la base sobre la cual se creará el sistema de Monitoreo y Evaluación del proyecto. En el "Anexo 8: Monitoreo y Evaluación" se proporcionan detalles adicionales sobre esto.

187. El monitoreo incluirá proveerle retroalimentación regularmente al Comité Directivo del Proyecto. Las Evaluaciones de Desempeño Anuales del Proyecto (PIR/APR) se completarán anualmente seguidas por una Evaluación Tripartita (TPR). La PMU será la responsable de monitorear los indicadores específicos en el marco lógico. Se enfatizará la mayor armonización posible de las actividades de M&E del proyecto con actividades de M&E de rutina. La gestión adaptativa será un ingrediente esencial en el MST y las inter-relaciones entre las diferentes partes interesadas. Se llevarán a cabo dos evaluaciones externas independientes. Una a medio término para medir el progreso logrado hacia el objetivo y para identificar fortalezas y debilidades a fin de reforzar aspectos positivos y hacer las correcciones necesarias. La evaluación final evaluará, entre otros, el logro de los resultados y su sostenibilidad, e identificará las lecciones aprendidas para otros proyectos. Además, y en base a las políticas de programación y los procedimientos delineados en la Guía del Usuario del PNUD, el proyecto se monitoreará en ATLAS por medio de lo siguiente:

188. Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una evaluación de la calidad registrará el progreso hacia la obtención de los resultados clave, en base a criterios y métodos de calidad capturados en la tabla de Gestión de Calidad a continuación.
- En Atlas se activará un Registro de Problemas y el Gerente del Proyecto lo actualizará para facilitar el seguimiento y la solución de problemas potenciales o solicitudes de cambios.
- En base al análisis inicial de riesgo, se activará un registro de riesgo en Atlas y se actualizará con regularidad por medio de una evaluación del medio ambiente externo el cual pueda afectar la implementación del proyecto.
- En base a la información anterior registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto le entregará a la Junta del Proyecto, por medio del Garante del Proyecto, Informes de Progreso Trimestrales, utilizando el formato estándar para informes disponible en el Executive Snapshot.
- Se activará un registro de Lecciones Aprendidas y se actualizará regularmente para asegurar el continuo aprendizaje y adaptación dentro de la organización, y para facilitar la preparación del Informe de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Se activará un Calendario de Monitoreo en Atlas y se actualizará para darle seguimiento a las acciones/eventos clave de manejo.

189. Anualmente:

- Informe de Evaluación Anual. El Gerente del Proyecto preparará un Informe de Evaluación Anual y lo compartirá con la Comité Directivo del Proyecto y la Junta de Resultados. Como requisito mínimo, el Informe de Evaluación Anual consistirá del formato estándar de Atlas para el QPR abarcando todo el año con información actualizada para cada elemento anterior del QPR, así como el resumen de resultados logrados frente a metas anuales pre-definidas a nivel de producto.
- Evaluación Anual del Proyecto. En base al informe anterior, se llevará a cabo una evaluación anual del proyecto durante el cuarto trimestre del año, o poco después, para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan Anual de Trabajo (AWP) para el siguiente año. En el último año,

esta evaluación será la evaluación final. Esta evaluación la impulsa el Comité Directivo del Proyecto y puede involucrar a otras partes interesadas, como sea necesario. Se enfocará en el grado de progreso hacia el logro de los productos, y que éstos se mantengan alineados con los resultados adecuados.

Tabla 7: Plan de Trabajo Indicativo de Monitoreo y Evaluación y Presupuesto Correspondiente

Tipo de actividad de M&E	Partes Responsables	Presupuesto USD <i>Excluyendo tiempo de la PMU</i>	Margen de tiempo
Taller de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto</li> <li>▪ PNUD-CO</li> <li>▪ PNUD GEF</li> </ul>	3.000	Dentro de los dos primeros meses de inicio del proyecto
Informe Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD-CO</li> </ul>	Ninguno	Inmediatamente después del Taller de Inicio (IW)
Medir los Medios de Verificación de los Indicadores del Propósito del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Coordinador del Proyecto supervisará la contratación de estudios e instituciones específicos y delegará responsabilidades a los miembros pertinentes del equipo</li> </ul>	Para completarse en la Fase Inicial y Taller de Inicio. Costo indicativo: 5.000	Inicio, mitad y final del proyecto
Medir los Medios de Verificación del Progreso y Desempeño del Proyecto (medidos anualmente) + taller para su diseminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión por parte del Asesor Técnico del GEF y el Coordinador del Proyecto</li> <li>▪ Medidas por parte de los funcionarios de campo y Agencias Implementadoras (IA) locales</li> </ul>	Por determinarse como parte de la preparación del Plan Anual de Trabajo.  Costo indicativo: 10.000	Anualmente antes del APR/PIR y antes de definir los planes anuales de trabajo
Llevar a cabo Herramientas de Seguimiento de Efectividad Gerencial (METT, por sus siglas en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PMU y consultor</li> </ul>	3.000	Medio término y final
APR y PIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD-CO</li> <li>▪ PNUD-GEF</li> </ul>	Cubierto por los costos gerenciales del proyecto	Anualmente
TPR e informe TPR	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contrapartes Gubernamentales</li> <li>▪ PNUD-CO</li> <li>▪ Equipo del proyecto</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD-GEF</li> </ul>	Cubierto por los costos gerenciales del proyecto	Todos los años, al recibir el APR
Reuniones de Grupo de la Gestión del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto</li> <li>▪ PNUD-CO</li> </ul>	Ninguno	Después del IW del proyecto y posteriormente por lo menos una vez al año
Informes periódicos del estado del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del proyecto</li> </ul>	Ninguno	Por determinarse por el equipo del Proyecto y la PNUD-CO

Tipo de actividad de M&E	Partes Responsables	Presupuesto USD <i>Excluyendo tiempo de la PMO</i>	Margen de tiempo
Informes técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del proyecto</li> <li>▪ Consultores contratados, como sea necesario</li> </ul>	3.000	Por determinarse por el Equipo del Proyecto y la PNUD-CO
Evaluación Externa de Medio Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de proyecto</li> <li>▪ PNUD- CO</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD-GEF</li> <li>▪ Consultores Externos (equipo de evaluación)</li> </ul>	25.000	A mitad del período de implementación del proyecto
Evaluación Externa Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD-CO</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD-GEF</li> <li>▪ Consultores Externos (equipo de evaluación)</li> </ul>	25.000	Al final de la implementación del proyecto
Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del Proyecto</li> <li>▪ PNUD-CO</li> <li>▪ Consultor Externo</li> </ul>	Ninguno	Por lo menos un mes antes que finalice el proyecto
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo del proyecto</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD-GEF</li> </ul>	5.000	Anualmente
Auditoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUD-CO</li> <li>▪ Equipo del proyecto</li> </ul>	10.000 (promedio USD 2.000 al año)	Anualmente
Visitas de campo (viáticos del personal del PNUD se cobrarán a los honorarios de la IA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNUD-CO</li> <li>▪ Unidad Coordinadora Regional PNUD-GEF (como sea pertinente)</li> <li>▪ Representantes gubernamentales</li> </ul>	5.000 (promedio de una visita al año)	Anualmente
<b>COSTO INDICATIVO TOTAL</b>			
<i>Excluyendo el tiempo del personal del equipo del proyecto y viáticos</i>		USD 94.000	

## APRENDIZAJE Y COMPARTIR CONOCIMIENTOS

190. El Resultado 3 busca diseminar y compartir los conocimientos que resulten del presente proyecto, dentro y más allá de su zona de intervención. Se encontrarán más detalles en la sección “Resultados esperados, productos y actividades propuestas”, pág. 33.

## PARTE V: CONTEXTO LEGAL

191. El presente Documento de Proyecto será el instrumento al cual se hace referencia en el Artículo X del Acuerdo de Asistencia Básica Estándar entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para propósitos del Acuerdo de Asistencia Básica Estándar, la agencia implementadora del país anfitrión se referirá a la agencia cooperadora gubernamental descrita en ese Acuerdo.

192. Los siguientes tipos de revisiones del Documento de Proyecto se podrán llevar a cabo solamente bajo autorización del Representante Residente del PNUD, siempre que el dicho Representante esté seguro que los otros signatarios del Documento de Proyecto no tengan objeciones a los cambios propuestos:

- a. Revisiones de cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto o adiciones al mismo;
- b. Revisiones que no impliquen cambios significativos a los objetivos inmediatos, resultados o actividades del proyecto y los cuales se deban a la redistribución de insumos ya acordados o aumentos en los costos debido a la inflación.
- c. Revisiones anuales obligatorias por medio de las cuales se ajustan la entrega de insumos financieros, aumento en el número de expertos y otros costos, debido a la inflación o costos considerados por la agencia ejecutora.
- d. Inclusión de anexos y adjuntos adicionales solamente como lo establece este documento de proyecto.

## **SECCIÓN II: MARCO ESTRATÉGICO DE RESULTADOS E INCREMENTO DEL GEF**

### **PARTE I: ANÁLISIS DE COSTO INCREMENTAL**

193. Bajo la situación de línea base, el Fondo Social de Las Bambas se invertiría en maneras que no contribuyen a, o activamente minan, la sostenibilidad del manejo de la tierra en el área; situación que se repetiría en situaciones similares en todo el país. Las comunidades locales, mientras tanto, no podrían adaptarse a las cambiantes condiciones sociales, económicas, demográficas y climáticas y por lo tanto sufrirían mayores problemas de sistemas de producción no sostenibles y deterioro de sus medios de sustento, llevando a una emigración.

194. Bajo la alternativa del GEF, los programas de responsabilidad empresarial de las compañías mineras apoyarán solamente aquellas iniciativas compatibles con los principios del MST, mientras que las comunidades locales tendrán la capacidad de interactuar eficazmente con el sector privado y el Gobierno y de ser innovadoras en su respuesta a las condiciones cambiantes. El valor agregado de la participación del GEF consistirá en incorporar los principios del MST en las inversiones del sector privado y del Gobierno; fortalecer la capacidad local de interacción e innovación; mayor reconocimiento y diseminación del valor de los procesos tradicionales del manejo de la tierra; y mayor aplicación de metodologías participativas e integradas en las acciones de las agencias gubernamentales y las ONG. En términos globales, el proyecto contribuirá al buen manejo de los frágiles ecosistemas de las tierras altas, que son cruciales para la sobrevivencia de un gran número de personas, flora y fauna vulnerables a todo lo largo de la cordillera de los Andes, desde Ecuador hasta Chile y Argentina. Se esperan los siguientes beneficios ambientales globales: i) una disminución duradera de la degradación de los pastos de las tierras altas; ii) mayor fertilidad del suelo; iii) mayor conservación del agua; y iv) detener la erosión de la agrobiodiversidad. En términos de objetivos, se espera que en el 50% del área de las dos provincias (1.900 km<sup>2</sup>), se implementen los planes para el desarrollo productivo, social y de infraestructura y el ordenamiento territorial, que incorporen las consideraciones del manejo sostenible de la tierra, agua y agrobiodiversidad. Además, se mejorará el manejo del agua en 3 cuencas distintas que cubren 3.923 km<sup>2</sup>, y se reintroducirán 9 cultivos nativos (Alfalfa/dactylis, avena/vicia, papa nativa, quínoa, maíz nativo, tarwi, oca, olluco, isaño, frijol/arveja, nopal) y la superficie dedicada a estos cultivos aumentará de 530 ha a 2.650 ha (+500%) para producción agrícola en el área de intervención. Todos juntos, los beneficios ambientales globales contribuirán a una mayor capacidad local para la adaptación al cambio climático.



Como consecuencia, la capacidad productiva de los recursos del suelo y los recursos hídricos se mantendrá a largo plazo, lo cual contribuirá a una mayor seguridad alimentaria en regiones comparables.

## PARTE II: ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO

Tabla 8: Marco Lógico

Estrategia de Proyecto	Indicador de logros de manera objetiva	Mejorar el manejo de la tierra, el agua y la biodiversidad, compatible con usos productivos y en conjunto con todas las partes interesadas.			
Propósito de Proyecto	Indicador	Línea base	Meta	Medios de verificación	Riesgos y suposiciones
<p>Contribuir a la validación y promoción del modelo de manejo de recursos naturales compatible con usos productivos en el ámbito comunitario y a la sostenibilidad de la sociedad rural.</p>	<p>Intensidad de la presión sobre los recursos naturales: suelo, agua y agrobiodiversidad (medida por medio del sistema de monitoreo presentado en el resultado #2).</p>	<p>El valor de línea base se medirá durante el primer año de implementación. El sobrepastoreo, las tasas de erosión, la cobertura del suelo, la productividad del suelo, el manejo del agua, el carbono almacenado en agrosistemas y la agrobiodiversidad serán algunos de los indicadores utilizados por el sistema de monitoreo para monitorear los beneficios ambientales globales.</p>	<p>La meta se determinará una vez que se implemente el sistema de monitoreo y se defina el valor de línea base.</p>	<p>Sistema de monitoreo (resultado #2)</p>	<p>Complejidad de monitorear la presión sobre los recursos naturales debido a la variedad de elementos y actores que hay que tomar en cuenta.</p>

<p>Área manejada de acuerdo a los elementos del manejo sostenible de la tierra, el agua y la agrobiodiversidad.</p>	<p>0 km<sup>2</sup> del área de las 2 provincias</p>	<p>50% del área de las 2 provincias (1.900 km<sup>2</sup>) será sujeto de planes de desarrollo productivo, social y de infraestructura y de ordenamiento espacial que incorporen los factores del manejo sostenible de la tierra, el agua y la agrobiodiversidad</p>	<p>Informes anuales del proyecto Sistema de monitoreo</p>	<p>El presente proyecto demuestra que el manejo sostenible de la tierra, el agua y la biodiversidad es compatible con actividades productivas. Adhesión de todas las partes interesadas.</p>
<p>Total de los fondos invertidos en sistemas de manejo de aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés), manejo del agua y conservación de la biodiversidad, aumentan la resiliencia al cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10% de la inversión de FOSBAM está dedicada a la agricultura y a actividades relacionadas con ésta, y todas toman en cuenta el MST;</li> <li>60% de los fondos invertidos por Xstrata por medio de su programa social toman en cuenta el MST.</li> <li>Ningún resultado específico y presupuesto basado en resultados del MINAM con respecto a actividades relacionadas con el MST.</li> </ul>	<p>Al final del Proyecto,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>25% del Fondo Social,</li> <li>70% de los fondos invertidos por Xstrata</li> <li>El manejo sostenible del suelo, el agua y la agrobiodiversidad se ha convertido en un requisito para la asignación del presupuesto público para proyectos de desarrollo agrícola e infraestructura.</li> </ul>	<p>Informes financieros del Fondo Social Informes financieros de Xstrata y perfiles del proyecto. Documentos del presupuesto basado en resultados del MINAM</p>	<p>El precio del metal en el mercado internacional permanece por lo menos estable, asegurando la continuidad de actividades mineras. Coordinación adecuada entre los diferentes niveles del gobierno (local, regional, nacional) y las compañías privadas. MINAM respeta la metodología del presupuesto basado en resultados.</p>
<p>Número de personas (funcionarios públicos, líderes del gobierno regional, ONG y profesionales) capacitadas en gestión de</p>	<p>El valor de línea base se determinará durante el primer año de implementación</p>	<p>Al final del segundo año, 40 personas adicionales capacitadas en la gestión de proyecto y herramientas de planificación, con</p>	<p>Planes y documentos de desarrollo de capacidad, Listas de participantes, Informes de evaluación, Informes de desarrollo</p>	<p>Movilidad del personal técnico dentro de los gobiernos locales.</p>

<p>proyectos con enfoque en el MST y herramientas de planificación: Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes del Uso de la Tierra (PUT), Planes de Manejo de los Recursos Hídricos (PMRH) y Planes de Vulnerabilidad a la Sequía y Desertificación (PVSD)</p>	<p>Número de entidades institucionales (Comisiones Municipales y Regionales del Medio Ambiente y asociaciones gubernamentales locales (incluso mancomunidades)</p>	<p>Cuatro entidades institucionales (2 Comisiones Municipales del Medio Ambiente, 1 Comisión Regional del Medio Ambiente y 1 ASGOL) han integrado el MST en sus prioridades y planes de acción.</p>	<p>Al final del quinto año, siete entidades institucionales (2 Comisiones Municipales del Medio Ambiente, 1 Comisión Regional del Medio Ambiente y 1 ASGOL y 3 mancomunidades) han integrado el MST en sus prioridades y planes de acción.</p>	<p>de capacidad, Entrega de certificados.</p>	<p>Capacidad de adaptación en caso de cambios políticos y ambientales; Se desarrollan alternativas para promover el MST; Movilidad del personal técnico dentro de los gobiernos locales.</p>
<p>Número de planes de manejo territorial (Zonificación Ecológica y Económica (EEZ), POT, PUT, PMRH y PVSD) elaborados de manera participativa, aprobados y bajo implementación.</p>	<p>Cero</p>	<p>Número de planes elaborados después de 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 EEZ (1 por provincia)</li> <li>2 POT (1 por provincia)</li> <li>12 PUT (1 por distrito<sup>9</sup>)</li> <li>2 PMRH (1 por provincia)</li> <li>1 PVSD (para la región)</li> </ul>	<p>Documentación Decreto de aprobación</p>	<p>Los gobiernos regionales y locales mantienen su compromiso con el proyecto y financian eficazmente la implementación de estas herramientas.</p>	

<sup>9</sup> Lista de los 12 distritos : Totorá - Oropesa, Mamara, San Antonio, Micaela Bastidas, Vilcabamba, Curasco; Haqira, Mara; Cotabambas, Ccoyllurqui, Mariscal Gamara y Huayllati

<p>Número de proyectos aprobados e implementados en las dos provincias, que activamente promueven el MST y que están financiados por el Estado y socios privados.</p>	<p>Cuatro proyectos están promoviendo el MST en su área de intervención</p>	<p>Después de 5 años todas estas herramientas están implementadas.</p> <p>Después de 5 años, el tema del MST está integrado en 25 proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 (3/año) son financiados por el Fondo Social.</li> <li>• 5 proyectos (1/año) son financiados por el gobierno regional y los municipios de la provincia,</li> <li>• 5 proyectos (1/año) son financiados por ONG y compañías privadas.</li> </ul>	<p>Informes técnicos y financieros de los proyectos implementados.</p>	<p>Los gobiernos regionales y locales mantienen su compromiso con el proyecto.</p>
<p>Número de familias y comunidades campesinas capacitadas para integrar el manejo sostenible de la tierra, el agua y la agrobiodiversidad en los sistemas productivos locales y los planes de desarrollo local.</p>	<p>0 comunidad 0 familia</p>	<p>Por lo menos el 25% de las 75 comunidades y 25% de las 10.000 familias</p>	<p>Informes de evaluación Encuestas y entrevistas Lista de participantes Informes de visitas de campo</p>	<p>Estabilidad política y social en las dos provincias.</p>
<p>Implementación del sistema de M&amp;E a nivel de comunidad y de cuenca, para monitorear el estado del medio ambiente, la presión sobre los recursos de la</p>	<p>No hay un sistema de M&amp;E establecido</p>	<p>Durante el primer año, el sistema de M&amp;E se implementa en 2 distritos, 100% de las comunidades y la cuenca, y se establece la línea base.</p>	<p>Sistema de M&amp;E disponible, Informes de M&amp;E ,</p>	<p>Complejidad de elaborar un sistema de M&amp;E para monitorear la presión en el medio ambiente (tierra, agua, y agrobiodiversidad), debido al gran número de</p>

tierra, el agua y la agrobiodiversidad, y cambios de comportamiento.	71 % de los niños (menores de 5 años) están sufriendo de desnutrición crónica.	Al final del quinto año, la desnutrición crónica se reduce en 10%	Informes y estadísticas del Ministerio de Salud, Informes de la Dirección Regional de Salud Encuestas.	variables y actores. Los niños menores de 5 años tienen acceso a cuidado médico.
Nivel de seguridad alimentaria en el área de intervención directa del proyecto.	USD 60 per cápita, mensuales, en la provincia de Cotabambas, y USD 66 per cápita, mensuales, en la provincia de Grau	Después de 5 años, el ingreso promedio anual por familia aumenta en 25%	Encuestas llevadas a cabo por el Proyecto Censo gubernamental Informes de sistematización Entrevistas de las familias	Se generan excedentes para el mercado, El mercado para productos orgánicos continúa creciendo. Estrata compra productos producidos localmente.
Ingreso por familia en el área de intervención del proyecto.	Ningún PES en el área de intervención	Después de 5 años, se implementan 2 proyectos piloto de PES	Informes del proyecto Entrevistas con líderes comunitarios.	El concepto de PES es nuevo en Perú; la ley sobre PES fue aprobada en enero del 2009. A la fecha no hay ninguna señal de la voluntad de pagar por los servicios del medio ambiente.
Número de proyectos piloto de pago por servicios del medio ambiente (PES, por sus siglas en inglés)	Ninguna de las cuencas ha mejorado sus prácticas de manejo del agua.	Para el final del quinto año, 3 cuencas diferentes cubriendo 3.923 km <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de la Autoridad Nacional del Agua</li> <li>- Entrevistas con líderes comunitarios</li> <li>- Informes del proyecto</li> </ul>	Se asignan fondos públicos y privados para proyectos de riego y captura de agua.
Número de hectáreas con un mejor manejo de agua.	530 hectáreas con 5 cultivos nativos	7 cultivos nativos promovidos o reintroducidos, cubriendo una superficie	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes del proyecto</li> <li>- Entrevistas a las familias</li> </ul>	Los mercados para estos productos continúan siendo favorables.
Número de hectáreas dedicadas a cultivos nativos				

	de 2. 650 ha (aumento de +300%) en el área de intervención	- Informes de la Dirección Agraria Regional	
<p>Una Guía de Buenas Prácticas sobre las interacciones entre el sector privado, el gobierno, ONG y comunidades locales, que incluya disposiciones para el manejo sostenible de la tierra, el agua y la agrobiodiversidad.</p>	<p>No existe una Guía de Buenas Prácticas</p>	<p>La Resolución del Ministerio que aprueba la Guía.</p>	<p>Coordinación adecuada entre los distintos niveles del gobierno (local, regional, nacional) y las compañías privadas.</p>
<p>Número de gobiernos regionales y compañías mineras que conocen sobre esta Guía.</p>	<p>La Guía todavía no existe. Xstrata (compañía minera) y el gobierno regional de Apurímac son los únicos que saben que se está elaborando.</p>	<p>Encuestas.</p>	<p>Existe la capacidad institucional para la adaptación al cambio climático.</p>
<p>Número de compañías mineras que están implementando la Guía.</p>	<p>Ninguna, la Guía todavía no existe.</p>	<p>Documentos de políticas empresariales de las compañías mineras Informes técnicos y financieros del proyecto.</p>	<p>Coordinación adecuada entre los distintos niveles del gobierno (local, regional, nacional) y compañías privadas. Las compañías privadas están convencidas de la importancia de invertir en el manejo sostenible de los recursos naturales.</p>
<p>Presupuesto basado en resultados del MINAM que incluya actividades relacionadas con el MST.</p>	<p>Ningún resultado específico o presupuesto basado en resultados del MINAM o actividades relacionadas con el MST.</p>	<p>Documentos del presupuesto basado en resultados del MINAM</p>	<p>MINAM respeta la metodología del presupuesto basado en resultados</p>
<p>Después de dos años, un resultado específico sobre el MST. Después de 5 años, el manejo sostenible del suelo, el agua y la</p>	<p>Después de dos años, un resultado específico sobre el MST. Después de 5 años, el manejo sostenible del</p>	<p>Documentos del presupuesto basado en resultados del MINAM</p>	<p>Después de dos años, un resultado específico sobre el MST. Después de 5 años, el manejo sostenible del</p>

			agrobiodiversidad es un requisito para la asignación de presupuestos públicos para proyectos de desarrollo agrícola y de infraestructuras.		
--	--	--	--	--	--





**Annual Work Plan**

Peru - Lima

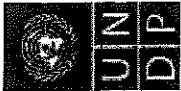
Award Id: 00057401

Report Date: 10/11/2009

Award Title: GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM Las Bambas

Year: 2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$
00070894	GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM	A1Strengthened capacities							0.00
<b>TOTAL</b>									0.00
<b>GRAND TOTAL</b>									0.00



**Annual Work Plan**

Peru - Lima

Award Id: 00057401

Award Title: GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM Las Bambas

Year: 2010

Report Date: 10/11/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00070894	GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM	A1 Strengthened capacities			PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71300	Local Consultants	6,900.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	71400	Contractual Services - Individ	105,600.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71600	Travel	11,310.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	71600	Travel	28,900.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72100	Contractual Services-Companie	25,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	72600	Supplies	1,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72600	Supplies	14,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	75100	Facilities & Administration	690.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	71300	Local Consultants	29,730.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	71400	Contractual Services - Individ	64,800.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	71600	Travel	13,185.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72100	Contractual Services-Companie	64,500.00
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72200	Equipment and Furniture	4,500.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72300	Materials & Goods	110,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	4,500.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72500	Supplies	2,290.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	16,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	71400	Contractual Services - Individ	72,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	71600	Travel	4,914.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72200	Equipment and Furniture	47,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	1,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72500	Supplies	500.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	72800	Information Technology Equipm	17,200.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	73100	Rental & Maintenance-Premises	12,320.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	8,600.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	74100	Professional Services	1,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFT Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	500.00	
<b>TOTAL</b>										
<b>GRAND TOTAL</b>										
									<b>660,439.00</b>	
									<b>660,439.00</b>	



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057401

Award Title: GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM Las Bambas

Year: 2011

Report Date: 10/11/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00070894	GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM	A1 Strengthened capacities			PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71300	Local Consultants	130,757.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	195,520.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	120,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71800	Travel	94,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companie	1,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	72500	Supplies	750.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	39,450.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	75100	Facilities & Administration	4,603.00
		A2 Strengthen capacities farm			PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	62,730.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	83,800.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	34,250.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companie	343,925.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72200	Equipment and Furniture	5,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72300	Materials & Goods	110,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	6,700.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	2,300.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74100	Professional Services	2,300.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	18,300.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00
		A3 Developed nationwide be			PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	72,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	4,914.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	73100	Rental & Maintenance-Premises	12,320.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	9,600.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74100	Professional Services	1,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	500.00
<b>TOTAL</b>										
<b>GRAND TOTAL</b>										
<b>1,358,219.00</b>										
<b>1,358,219.00</b>										



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057401

Award Title: GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM Las Bambas

Year: 2012

Report Date: 10/11/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00070894	GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM	A1 Strengthened capacities			PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71300	Local Consultants	2,300.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	15,020.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71400	Contractual Services - Individ	129,600.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71600	Travel	2,529.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71600	Travel	94,750.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	72100	Contractual Services-Companie	14,400.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	1,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72200	Equipment and Furniture	53,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	166.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	72500	Supplies	3,750.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72500	Supplies	25,443.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	72800	Information Technology Equipm	19,040.00
					PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	75100	Facilities & Administration	1,471.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	42,430.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71400	Contractual Services - Individ	83,350.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71600	Travel	32,895.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	226,875.00
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72300	Materials & Goods	110,000.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	500.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72500	Supplies	1,000.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	74100	Professional Services	2,300.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	26,600.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71200	International Consultants	25,000.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	6,900.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71400	Contractual Services - Individ	72,000.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	71600	Travel	10,364.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	32,000.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	72500	Supplies	10,500.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	73100	Rental & Maintenance-Premises	12,320.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEFTrustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	9,600.00			
		A2 Strength capacities farm								
		A3 Developed nationwide be								



**Annual Work Plan**

Peru - Lima

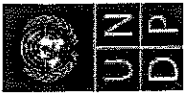
Award Id: 00057401

Award Title: GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM Las Bambas

Year: 2012

Report Date: 10/11/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
		A3 Developed nationwide be			PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74100	Professional Services	1,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	500.00
<b>TOTAL</b>										
<b>GRAND TOTAL</b>										
										<b>1,069,103.00</b>
										<b>1,069,103.00</b>



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057401

Award Title: GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM Las Bambas

Year: 2013

Report Date: 10/1/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00070894	GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM	A1 Strengthened capacities			PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	81,600.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	20,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	167.00
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	4,083.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	31,560.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	67,800.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	19,200.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companies	95,500.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72300	Materials & Goods	90,170.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	300.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	12,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	22,500.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	72,000.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	32,994.00	
				PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companies	130,600.00	
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	3,600.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	73100	Rental & Maintenance-Premises	12,320.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	9,600.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74100	Professional Services	1,000.00			
		PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	500.00			
<b>TOTAL</b>										
<b>GRAND TOTAL</b>										
									<b>707,974.00</b>	
									<b>707,974.00</b>	



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057401

Award Title: GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM Las Bambas

Year: 2014

Report Date: 10/1/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00070894	GEF-PIMS 3821 LD FSP Peru SLM	A1 Strengthened capacities			PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	81,800.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	20,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	167.00
		A2 Strengthen capacities farm			PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	4,064.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	25,880.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	55,000.00
		A3 Developed nationwide be			PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	12,248.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companies	29,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	3,562.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71200	International Consultants	25,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71400	Contractual Services - Individ	72,000.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	71600	Travel	10,364.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72200	Equipment and Furniture	37,500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	500.00
					PER- Ministerio del Ambiente	62000	GEF Trustee	73100	Rental & Maintenance-Premises	12,320.00
<b>TOTAL</b>										
<b>GRAND TOTAL</b>										
<b>404,325.00</b>										
<b>404,325.00</b>										

## SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

<b>Award ID:</b>	00057401
<b>Award Title:</b>	GEF-PIMS 3821 LD FSP Perú SLM Las Bambas
<b>Unidad de Negocio:</b>	PER10
<b>Título del Proyecto:</b>	Promoviendo el Manejo Sostenible de la Tierra en Las Bambas
<b>Project ID: PIMS no.3821</b>	00070894
<b>Socio de Implementación (Agencia Ejecutora)</b>	Ministerio del Ambiente (MINAM)

### Plan Anual de Trabajo (AWP) detallado para fondos del GEF y del PNUD

GEF Resultado/Actividad de Atlas	Parte Responsable	Fuente de los Fondos	Código de Cuenta Presupuestaria en Atlas	ERP/ATLAS Descripción del Presupuesto/Entrada	Año					Total			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
					USD	USD	USD	USD	USD	USD			
1		GEF	Consultores Locales	71300	0	195.520	15.020	0	0	0	210.540		
			Servicios Contractuales - Personal	71400	105.600	120.000	129.600	81.600	81.600	81.600	518.400		
			Viajes	71600	28.900	94.500	94.750	20.500	20.500	20.500	259.150		
			Servicios Contractuales - Compañías	72100	25.500	1.000	1.500	0	0	0	28.000		
			Equipo y Mobiliario	72200	0	0	53.000	0	0	0	53.000		
			Equipo Audio Visual y de Comunicación	72400	0	0	166	167	167	167	500		
			Útiles	72500	14.500	39.450	21.083	4.083	4.084	4.084	83.200		
			Equipo de Tecnología de la Información	72800	0	0	4.360	0	0	0	4.360		
			<b>Sub-Total GEF</b>					174.500	450.470	319.479	106.350	106.351	1.157.150
			2		PNUD	Consultores Locales	71300	6.900	135.360	2.300	0	0	0
Servicios Contractuales - Personal	71400	0				0	0	0	0	0	0		
Viajes	71600	12.000				0	4.000	0	0	0	16.000		
Servicios Contractuales -Compañías	72100	0				0	14.400	0	0	0	14.400		
Equipo y Mobiliario	72200	0				0	0	0	0	0	0		
Útiles	72500	1.500				750	3.750	0	0	0	6.000		
Equipo de Tecnología de la Información	72800	0				0	19.040	0	0	0	19.040		
<b>Sub-Total PNUD</b>								20.400	136.110	43.490	0	0	200.000
<b>Resultado Total</b>								194.900	586.580	362.969	106.350	106.351	1.357.150
		GEF				Consultores Locales	71300	29.730	62.730	42.430	31.580	25.880	192.350
			Servicios Contractuales - Personal	71400	64.800	83.800	83.350	67.800	55.000	354.750			



			71600	13.185	34.250	32.895	19.200	12.248	111.778
	Viajes								
	Servicios Contractuales - Compañías		72100	54.500	343.925	226.875	95.500	29.500	750.300
	Equipo y Mobiliario		72200	4.500	5.000	0	0	0	9.500
	Materiales y Bienes		72300	110.000	110.000	110.000	90.170	0	420.170
	Equipo Audio Visual y de Comunicación		72400	4.500	6.700	500	0	0	11.700
	Útiles		72500	2.290	2.300	1.000	300	0	5.890
	Servicios Profesionales		74100	0	2.300	2.300	0	0	4.600
	Costos de Producción Audio Visual y de Impresión		74200	16.000	18.300	26.600	12.000	3.562	76.462
	Gastos Misceláneos		74500	0	1.500	0	0	0	1.500
	Resultado Total			299.505	670.805	525.950	316.550	126.190	1.939.000
		GEF							
	Consultores Locales		71300	0	0	6.900	22.500	0	29.400
	Viajes		71600	0	0	0	28.080	0	28.080
	Servicios Contractuales - Personal		71400	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	240.000
	Servicios Contractuales - Compañías		72100	0	0	32.000	130.600	37.500	200.100
	Útiles		72500	0	0	10.000	3.000	0	13.000
	Gastos Misceláneos		74500	0	0	0	0	3.000	3.000
	Resultado Total			48.000	48.000	96.900	232.180	88.500	513.580
		GEF							
	Consultores Internacionales		71200	0	0	25.000	0	25.000	50.000
	Servicios Contractuales - Personal		71400	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	120.000
	Viajes		71600	4.914	4.914	10.364	4.914	10.364	35.470
	Equipo y Mobiliario		72200	47.000	0	0	0	0	47.000
	Equipo Audio Visual y de Comunicación		72400	1.000	0	0	0	0	1.000
	Útiles		72500	500	500	500	500	500	2.500
	Equipo de Tecnología de la Información		72800	17.200	0	0	0	0	17.200
	Mantenimiento y Alquiler de Locales		73100	12.320	12.320	12.320	12.320	12.320	61.600
	Alquiler y Mantenimiento de Otros Equipos		73400	9.600	9.600	9.600	9.600	9.600	48.000
	Servicios Profesionales		74100	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	5.000
	Costos de Producción Audio Visual y de Impresión		74200	500	500	500	500	500	2.500
	Resultado Total			116.534	51.334	81.784	51.334	81.784	390.270
	Total por fuente de financiamiento	GEF		638.539	1.220.609	1.024.113	706.414	402.825	4.000.000
		PNUD		20.400	136.110	43.490	0	0	200.000
	Total			658.939	1.356.719	1.067.603	706.414	402.825	4.200.000

**Presupuesto por Resultado y cofinanciamiento**

Resultados	GEF	PNUD	Gob.	GM	Xstrata	Fondo Social	ONG COSUDE	Total
Resultado 1	1.157.150	200.000	0	0	198.700	2.000.000	273.685	3.829.535
Resultado 2	1.939.000	0	0	0	510.407	7.075.445	37.315	9.562.167
Resultado 3	513.580	0	0	100.000	5.809	0	0	619.389
Resultado 4	390.270	0	200.000	0	0	924.555	0	1.514.825
<b>Total</b>	<b>4.000.000</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>100.000</b>	<b>714.916</b>	<b>10.000.000</b>	<b>311.000</b>	<b>15.525.916</b>

**NOTAS PRESUPUESTARIAS - TÍTULO DEL PROYECTO**

RESULTADO 1	
Línea	Comentarios
71300 - Consultor nacional	Véase los detalles completos en el Anexo C del documento de endoso del CEO (Director General)
71400 - Servicios Contractuales - Personal	USD 518.400: este presupuesto incluye un especialista temático (USD 120.000 = USD 2.000 * 12 meses * 5 años) quien coordinará la implementación de las actividades del Resultado 1. También incluye la contratación de tres asistentes de campo por dos años cada uno con el fin de apoyar las actividades para fortalecer las organizaciones comunales y de los productores (USD 86.400), la contratación de tres técnicos de campo por tres años para apoyar la creación de Comités de Desarrollo de Distrito (USD 129.600), técnicos de campo por 2 años para apoyar el desarrollo del Plan de Manejo de los Recursos Hídricos en las tres cuencas (USD 48.000), 2 técnicos de campo durante 1 año para el desarrollo de 20 planes de desarrollo comunal (28.800), y 2 expertos técnicos durante 6 meses todos los años (durante cinco años) para apoyar los procesos presupuestarios participativos a nivel de distrito y de provincia (USD 55.000) y 2 expertos técnicos por un año cada uno (USD 48.000) para apoyar 20 planes de desarrollo comunal.
71600 - Viajes	Los gastos de viaje incluyen el costo de transporte y viáticos para los miembros de la comunidad, las organizaciones de productores y las autoridades locales y regionales, quienes participarán en todas las capacitaciones y sesiones de desarrollo de capacidad organizadas en el campo, en las comunidades y en las regiones. Se han programado 300 viáticos anuales para estas personas, y también para los consultores y los miembros de la PMU a cargo de implementar todas estas actividades.
Nota: Los viajes del personal de la IA no se le cargarán a los fondos del proyecto	
72100 - Servicios	Se requerirán los servicios de un abogado para oficialmente registrar las organizaciones comunitarias y de productores. Se contratará una compañía de mensajería para asegurar el envío de toda la documentación del proyecto, a incluir mapas, documentos legales, y cualquier

Contractuales	otra documentación para apoyar la formulación y aprobación del PUT, POT y otros planes. También se reclutará a una ONG local por medio de un proceso abierto y público, para facilitar y orientar los procesos participativos de formulación de los planes de desarrollo de los distritos y las provincias. En el futuro, se reclutará a una ONG local para hacerse cargo de la implementación y fortalecimiento de las Oficinas Municipales para Promover la Economía.
72500 - útiles	USD 83.200: esto incluye la edición y publicación de panfletos, folletos, informes, lineamientos, manuales y otro material impreso con el fin de apoyar la implementación de actividades para el fortalecimiento organizacional, la creación y apoyo de Comités de Distrito y Comités del Medio Ambiente, planes para el uso de los recursos de la tierra y recursos hídricos, planes de desarrollo comunal, planes de desarrollo del distrito y desarrollo de capacidad de los funcionarios públicos de los gobiernos locales. También incluye el costo de papelería, fotocopias, escaneo e impresión de los documentos de trabajo.
<b>RESUMEN DEL ANEXO C</b>	
<b>Única Presupuestaria</b>	
71300 - consultor local	Véase los detalles completos en el Anexo C del documento de endoso del CEO.
71400 - servicios contractuales	USD 354.750: incluye 2 especialistas temáticos (USD 240.000) quienes coordinarán la implementación de las actividades del Resultado 2. También incluye los servicios a medio-tiempo de un especialista en monitoreo; un contrato de 6 meses para un especialista en manejo de praderas, y la contratación de asistentes de campo para la implementación de pilotos de demostración, incluso la rehabilitación de terrazas.
71600 - Viajes	Los gastos de viaje incluyen el costo de transporte y viáticos para los miembros de la comunidad, las organizaciones de productores y las autoridades locales y regionales, quienes participarán en todas las capacitaciones y sesiones de desarrollo de capacidad organizadas en el campo, en las comunidades y en las regiones. También incluirá todos los costos de viaje para los actores de las tres sub-cuencas quienes participarán en actividades tales como: diagnóstico participativo de las sub-cuencas, capacitaciones de promotores y actores de las sub-cuencas (incluso el transporte y viáticos para misiones a Puno y Cusco), y capacitaciones sobre oportunidades económicas alternativas. Esta línea presupuestaria también incluye el costo de viaje y viáticos para participar en los eventos nacionales relacionados con el manejo sostenible de la tierra y de los recursos naturales.
Nota: Los viajes del personal de la IA se le cargarán a los fondos del proyecto	
72100 - Servicios contractuales	Se reclutará a una ONG local de la región a fin de llevar a cabo las campañas de concientización para los actores locales con respecto al problema de la degradación de la tierra (USD 5.000) y las capacitaciones de técnicos y facilitadores (USD 15.000). Para facilitar la organización con los actores locales, así como el diagnóstico participativo de la subcuenca (USD 3.600), se contratará a una compañía para asistir con los aspectos logísticos de estas capacitaciones (transporte de los participantes, servicio de comida, etc.) (USD 7.000). También se reclutará a una ONG local para llevar a cabo talleres requeridos para el monitoreo participativo y la implementación del sistema de monitoreo y evaluación (USD 10.500). Igualmente, se reclutará a una ONG para encargarse de las capacitaciones y talleres con los campesinos y de la sistematización del conocimiento tradicional y las tecnologías locales para mejorar el manejo sostenible de la tierra (USD 2.000). Se han asignado USD 143.000 para ser utilizados durante los cinco años del proyecto para reclutar a ONG o firmas consultoras para llevar a cabo: la implementación de actividades agrícolas (estudios de factibilidad, antes y después, para la rehabilitación de las terrazas, rehabilitación de terrazas identificadas y la sistematización de la experiencia), la implementación de chacras integrales, estudios de factibilidad económica, implementación de eventos comerciales y de mercado para apoyar a los productores locales y hacer encuestas de mercado para evaluar el potencial de productos nuevos como el nopal y el magney.

	<p>Se han asignado USD 144.000 adicionales para hacer un concurso que promueva las prácticas de MST y USD 36.000 para establecer escuelas de campo a fin de adoptar y divulgar las prácticas de MST. Estos presupuestos se utilizarán durante el segundo, tercer y cuarto año. La capacitación de actores locales sobre alternativas económicas pertinentes contará con un presupuesto de USD 4.650 para el segundo y tercer año. También se han dedicado USD 39.800 para promover la certificación orgánica (también segundo y tercer año). El apoyo a las cadenas productivas contará con un presupuesto de USD 170.250 que incluirá la compra de mucho materiales y bienes, pero se gastará directamente por medio de una ONG o firma consultora.</p> <p>Se han asignado USD 12.000 para llevar a cabo actividades de PES; USD 100.000 para fortalecer proyectos de ecoturismo y agroturismo alrededor de Apurimac; y USD 18.000 para trabajar en los asuntos de servicios de extensión. Se han propuesto USD 19.500 para que a partir del tercer año hasta el quinto año, se organicen y se participe en los eventos anuales relacionados con el MST.</p>
72300 - materiales y bienes	USD 420.300; incluye materiales y bienes necesarios para la implementación de actividades agrícolas piloto para demostrar las prácticas amigables al MST. Se incluyen los siguientes artículos: semillas de especies de forraje, fertilizantes orgánicos, compra y transporte de llamas y alpacas para repoblación (550 vientres y 25 machos de cada una), y semillas de cultivos nativos a incluir papas, quínoa, tarwi, maíz y otros.
<b>RESULTADO</b>	
Línea Presupuestaria Comentarios	
71300 - consultor local	Véase los detalles completos en el Anexo C del documento de endoso del CBO.
71400 - servicios contractuales - personal	Esto incluye el salario del Coordinador Nacional (USD 4.000 * 12 meses * 5 años), quien coordinará directamente la implementación de las actividades del Resultado 3.
71600 - Viajes  Nota: Los viajes del personal de la IA no se le cargarán a los fondos del proyecto	Incluye el costo de transporte y viáticos requeridos para la participación a las Mesas Redondas Regionales de Minería, a los comités nacionales multi-actores sobre alianzas públicas-privadas y a los talleres de sistematizaciones participativas. Los gastos de viaje de los expertos a cargo de este resultado también están incluidos.
72100 - Servicios Contractuales, compañías	Una sola ONG o firma consultora implementará las siguientes actividades: hacer un diagnóstico sobre el conocimiento de línea base de los actores del proyecto con respecto al MST (USD 12.000); diseñar una estrategia de sensibilización y capacitación e implementarla (USD 20.000); orientar y facilitar las actividades de la Mesa Redonda Regional de Minería relacionada al presente proyecto. Esta última incluye 12 talleres regionales (USD 300 c/u); 20 talleres nacionales (USD 1.500 c/u); 3 seminarios para presentar lineamientos (USD 2.500 c/u), y costos de publicación y divulgación en los medios de comunicación.

RESUMEN	
Ítem	Comentarios
71200 - Consultores Internacionales	Especialista internacional en evaluación de proyectos para llevar a cabo las evaluaciones externas de medio término y final del Proyecto.
71600 - Viajes	Incluye USD 35.470 por cinco años, dedicado a: 6 viajes y viáticos a Lima, por año, para el coordinador y/o equipo, para asegurar la coordinación y colaboración con el MINAM y otras partes interesadas basadas en Lima; dos boletos internacionales más los viáticos correspondientes para misiones de 15 días en el campo para el consultor internacional a cargo de las evaluaciones de medio término y final.
Nota: Los viajes del personal de la IA no se cargarán a los fondos del proyecto	
71.400 - Servicios contractuales - personal	USD 120.000 planificados para la contratación de un asistente administrativo y una secretaria quienes apoyarán la gestión del proyecto.
72.200 - Equipo y mobiliario	USD 47.000 planificados para la compra de 1 vehículo 4x4 (USD 30.000) y 3 motocicletas (USD 12.000), así como mobiliario de oficina.
73.100 - Alquiler y Mantenimiento de Locales	USD 72.000 planificados para los gastos de servicios públicos (agua, electricidad, teléfono, durante 5 años), y alquiler de una oficina durante 5 años.
73.400 - Alquiler y Mantenimiento de Otros Equipos	USD 48.000 planificados para el mantenimiento de los vehículos, combustible y aceite para 3 motocicletas y un camión 4x4 durante 5 años.

## **SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **PARTE I: OTROS ACUERDOS**

(Carta de Endoso y cartas de Co-financiamiento se adjuntan como archivo separado)

#### **RESUMEN DE DESCRIPCIONES DEL CO-FINANCIAMIENTO**

**Xstrata Perú S.A.:** La compañía minera aportará co-financiamiento de USD 714.916 para ser utilizados en el 2009. En octubre del 2009 Xstrata definirá la inversión para el 2010, la cual también se considerará co-financiamiento. Estos fondos corresponden a una parte de las inversiones sociales de la compañía, dirigida a comunidades ubicadas en el área directa de influencia de futuras operaciones mineras. El co-financiamiento de Xstrata será en especie y contribuirá específicamente a los Resultados 1, 2 y 3 del proyecto del GEF.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** El co-financiamiento del PNUD alcanzará un total de USD 200.000 durante los años 2009, 2010 y 2011. El co-financiamiento será en efectivo, y se utilizará para financiar varias actividades del Resultado 1 (Capacidad de las instituciones y representantes comunitarios en Las Bambas fortalecida para proponer y evaluar iniciativas con el fin de apoyar el MST) y algunos de los costos de gestión del proyecto.

**Gobierno:** El Ministerio del Ambiente (MINAM) financiará los costos del Director Nacional del Proyecto durante la vida del proyecto. También financiará los gastos relacionados, tales como espacio de oficina, apoyo administrativo, comunicaciones y costos de viaje del Director Nacional. El monto total del co-financiamiento del MINAM es USD 200.000.

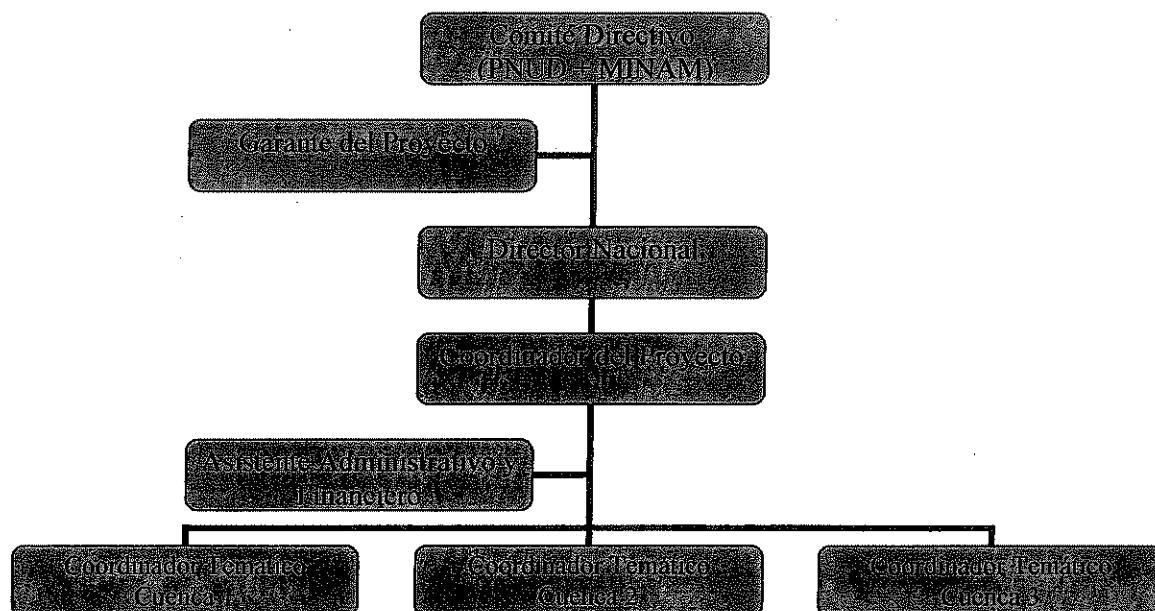
**Fondo Social Las Bambas (FOSBAM):** El co-financiamiento del FOSBAM alcanzará un total de USD 10 millones durante la vida del proyecto del GEF. Estos fondos corresponden a proyectos de FOSBAM actualmente bajo ejecución y estrechamente relacionados con el tema del manejo sostenible de los recursos naturales, así como fondos reservados para futuros proyectos. Los fondos de FOSBAM serán en especie y contribuirán específicamente a los Resultados 1 y 2 del proyecto del GEF.

**El Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación:** El Mecanismo Mundial contribuirá USD149.000 como co-financiamiento en especie durante la vida del proyecto. El Mecanismo Mundial implementará actividades específicas que contribuirán al Resultado 1 del proyecto del GEF. Estas actividades, que se implementarán en estrecha coordinación con la unidad de gestión del proyecto del GEF, son: evaluación del actual marco legal sobre el uso sostenible de la tierra, y la creación, implementación y seguimiento de mecanismos financieros con el fin de proporcionar financiamiento a largo plazo para iniciativas del uso sostenible de la tierra.

**Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC):** El monto total del co-financiamiento de la SDC será USD 754.922 durante los tres primeros años del proyecto del GEF. El co-financiamiento será en especie, y consiste en actividades financiadas por la SDC que forman parte del Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC) que se está implementando en las regiones de Cusco y Apurímac. Este co-financiamiento contribuirá a los Resultados 1 y 2, específicamente en los siguientes productos: a) capacidad de los gobiernos locales y las comunidades fortalecida para analizar los procesos de degradación de la tierra y proponer soluciones (producto 1.1); b) lineamientos para incorporar los elementos del MST en la planificación y gestión del proyecto (producto 1.2); c) planes de desarrollo que incorporan los elementos del MST (producto 1.3); d) sistema de monitoreo para medir las tendencias de

las variables del medio ambiente en la región (producto 1.5); y e) tecnologías tradicionales revitalizadas de acuerdo al nuevo contexto socio-económico y del cambio climático (producto 2.2).

## PARTE II: ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



## PARTE III: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR) PARA EL COORDINADOR DEL PROYECTO

**Objetivos:** Coordinación, administración y gestión ejecutiva del proyecto “Promoviendo el Manejo Sostenible de la Tierra en Las Bambas” para obtener los resultados esperados de acuerdo a un plan anual de trabajo previamente elaborado.

**Requisitos:** Se requieren las siguientes calificaciones:

- Título universitario de Maestría en Agricultura o Silvicultura, Gestión Ambiental o título similar relacionado con el manejo de los recursos naturales.
- Por lo menos 8 años de experiencia en asuntos del medio ambiente.
- Experiencia comprobada en iniciativas de desarrollo de capacidad, enfoque sistémico, metodología de la investigación, así como resolución de conflictos del medio ambiente.
- Conocimiento comprobado sobre lo siguiente: Convención Marco de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación y Sequía, así como otras Convenciones Internacionales del Medio Ambiente.
- Orientado hacia resultados y habilidad para trabajar bajo presión.
- Habilidad para transferir conocimientos a grupos interpersonales y estar familiarizado con los problemas peruanos del medio ambiente.

- Conocimiento de la dinámica, los problemas y la evolución del manejo del medio ambiente en el Perú, de preferencia, en el ámbito del Proyecto.
- Experiencia de trabajo y conocimientos comprobados sobre el funcionamiento interno del MINAM y otros ministerios clave, así como de Organizaciones Internacionales.
- Experiencia comprobada en la formulación de proyectos del GEF y el Enfoque del Marco Lógico (LFA, por sus siglas en inglés).
- Conocimiento del inglés, escrito y oral, y del quechua, es una ventaja.
- Experiencia comprobada sobre recaudación de fondos, es una ventaja.

#### Tareas / Resultados Esperados

- Desempeñarse como Secretario del Comité Directivo del Proyecto.
- Coordinar, administrar y monitorear la implementación del proyecto, desempeñándose como líder de los consultores locales e internacionales contratados por el proyecto, así como del equipo local de implementación.
- Preparar informes periódicos del proyecto, como el Informe Inicial, los Informes Trimestrales y el Informe Final del proyecto para el Comité Directivo, así como para el GEF/PNUD.
- Elaborar los Planes Anuales de Trabajo del Proyecto.
- Asegurar la comunicación eficaz con las autoridades respectivas y las instituciones involucradas con el proyecto.
- Mantener comunicación constante entre los proyectos relacionados, el Fondo Social y Xstrata, y con las autoridades locales y regionales.
- Elaborar los términos de referencia para todos los consultores locales e internacionales contratados por el proyecto.
- Organizar, contratar, supervisar y evaluar a los consultores y expertos contratados para la ejecución del proyecto.
- Organizar y llevar a cabo los talleres previstos por el proyecto, asegurando el logro de los resultados esperados.
- Asegurar que se cumplan los resultados esperados del proyecto.
- Administración eficaz de los fondos del proyecto, así como la revisión del presupuesto con apoyo de la PNUD CO.
- Coordinar actividades con las partes interesadas locales.

### **TOR PARA EL COMITÉ DIRECTIVO**

**Introducción:** El Comité Directivo del Proyecto (PSC) se creará para asesorar la implementación del proyecto en coordinación con la Agencia Implementadora del GEF (PNUD) y la Unidad de Gestión del Proyecto.

El Comité Directivo, presidido por el Ministerio del Ambiente, estará conformado por el Ministerio del Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Comité Consultativo por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Energía y Minas, Xstrata, el Fondo Social Las Bambas y autoridades locales y regionales. Es la entidad consultora del Proyecto, y orientará y apoyará el logro de los resultados esperados.

#### **Responsabilidades:**

- Orientar y hacer recomendaciones a la unidad de gestión del proyecto para lograr los resultados esperados.
- Participar en el desarrollo de y validar los planes anuales de trabajo.
- Revisar y validar los informes técnicos y financieros anuales.
- Proporcionar recomendaciones y orientar el proceso de M&E.



- El PSC se reunirá dos veces al año, convocado por su Presidente, y adicionalmente cuando sea necesario.
- Facilitar la diseminación de información de los resultados del proyecto, y la coordinación entre las partes interesadas.

La unidad de gestión del proyecto mantendrá a cada miembro del Comité Directivo del Proyecto informado sobre lo siguiente:

- Implementación del proyecto y los resultados logrados,
- Gastos financieros del proyecto y auditorias,
- Progreso de consultorias externas e internas.

#### **PARTE IV: PLAN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS**

En la página 20 se presenta un Análisis de las Partes Interesadas detallado. Su participación en la fase de PPG y durante la implementación del proyecto se describe a continuación.

## DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN, CONSULTA, Y ACTIVIDADES SIMILARES DURANTE LA PREPARACIÓN (FASE PPG)

Abril 2009	Por correo	Ministerio del Ambiente, Xstrata y el Fondo Social	Circulación del borrador del documento de proyecto	Observaciones y sugerencias recibidas	Integrar las observaciones y sugerencias para finalizar el documento de proyecto.
Marzo 2009	Taller de campo	Gobiernos regionales, actores locales, Xstrata, el Fondo Social, COSUDE	Presentación de los resultados del taller sobre el marco lógico; Discusión sobre la implementación del proyecto; Identificación de las actividades para ser implementadas de manera conjunta con los actores locales Precisión de los co-financiamientos.	Observaciones y sugerencias recibidas Co-financiamiento identificado	Integrar las observaciones y sugerencias para finalizar el presupuesto y el documento de proyecto
Febrero 2009	PNUD	Mencionado más adelante.	Taller del marco lógico, con la participación del Director de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y el Vice Ministro de Recursos Naturales, la persona de Xstrata responsable de las relaciones con las comunidades, el Coordinador del Mecanismo Mundial de la Lucha contra la Desertificación y Sequía.	Presentar y discutir los resultados por parte de los distintos expertos, Presentar, discutir y validar la estrategia, Presentar, discutir y finalizar del marco lógico	Formular todo el documento de proyecto y presentarlo al Asesor Técnico Regional (RTA).
15/09/08	Centro de Promoción del Desarrollo Rural CEPRODER	Francisco Díaz, Director; Jorge Luis Corcuera, Coordinador	ONG local con 14 años de presencia en la provincia de Grau (provincia que recibe menos atención, a diferencia de Chinchero, Andahuaylas y Abancay). Desde el 2000 ha cambiado su enfoque, de seguridad alimentaria a sostenibilidad: manejo de cuencas en los sistemas montañosos. Actualmente está actualizando su plan estratégico.  Desde el año 2000, la Ley de Municipios ha hecho posible el trabajo con asociaciones municipales. En Grau, existe la Asociación Municipal ASGOL-CV, de la Cuenca de Vilcabamba, con 15 municipios "asociados para el enfoque de cuenca". Esta asociación pretende replicar el ejemplo de la asociación municipal de la cuenca de Sto. Tomas, AMSAT. El presidente de ASGOL es el alcalde de Grau; lo asesora el Centro	CEPRODER presenta una propuesta interesante, con la cual el gobierno local y la región de Apurímac están de acuerdo, sobre el cercado y manejo de zonas de pastoreo. Aunque este punto no se discutió en más detalle, se presume que también hay concordancia con el resto del "paquete". Sería necesario ver en la práctica cómo estas ideas se están llevando a cabo y cuáles son los resultados obtenidos.	Mantenerse en comunicación con CEPRODER durante el proceso de preparación del proyecto. Invitarlos a talleres en Abancay al final de la segunda visita del equipo, y también a las actividades de la última visita.